

EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DAMASIL S.A.

Se comunica al público que la compañía **DASIL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo No o Suplente Encargado del cantón Guayaquil, el 9 de octubre del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0000290** el 16 de enero del 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: se suprimen las actividades de: a) COMPRAVENTA, CORRETAJE, ADMINISTRACIÓN, PERMUTA, AGENCIAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ANTICRESIS DE BIENES INMUEBLES; (...), de tal forma que el artículo segundo constará de la siguiente manera: "**ARTÍCULO SEGUNDO.** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación y comercialización, y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, (...)"

Guayaquil, 16 de enero del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(110831)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONVASMAR S.A.

La compañía **CONVASMAR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón GUAYAQUIL, el 02/ Enero/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.G.13.0000341** el 18 de Enero del 2013.

- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO) SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MONITOREO, Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTO EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA,

Guayaquil, 18 de Enero del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110975)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS LOS VALLES S.A. PROMINVAL.

Se comunica al público que **PROMOCIONES INMOBILIARIAS LOS VALLES S.A. PROMINVAL**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US\$ 15.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000133** de 9 de enero de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTICINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 25.000,00), dividido en veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas y con un valor nominal de un Dólar cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de enero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110885)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CODIPROSYSTEM CIA. LTDA.

La compañía **CODIPROSYSTEM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.000301** de 17 de Enero de 2013.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) CONSULTORÍA, DISTRIBUCIÓN Y PRODUCCIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL, B) VALORACIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVOS; ASÍ COMO LA VENTA DE EQUIPOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,....

Quito, 17 de Enero de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110900)